

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se hace pública la presente promoción denominada **Rifa Wabi Sushi**, lo cual implica que es responsabilidad de los Consumidores en lo sucesivo “**Participantes**”, conocer y aceptar estas bases, términos y condiciones, sobre las cuales se rige la promoción **Rifa Wabi Sushi**.

I. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El responsable de la promoción **Rifa Wabi Sushi** es WABI THE HANDROLL SA DE CV (en lo sucesivo “WABI”), con domicilio ubicado en calle Orizaba #76, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5559414815 en un horario de 13:00 a 23:00 horas de Martes a Sábado y de 13:00 a 17:30 horas el Domingo.

II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Rifa Wabi Sushi.

III. VIGENCIA

Del 1 de Mayo de 2020 a partir de las 10:00 horas y hasta al 22 de Mayo de 2020 a las 22:00 horas.

IV. COBERTURA

Local: en la Ciudad de México, <https://pay.billpocket.com/wabisushi>

V. PREMIOS A OTORGAR

- Ganador 1: Un año de consumo topado a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA, no incluye propina.
- Ganador 2: Un año de consumo topado a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA, no incluye propina.
- Ganador 3: Un año de consumo topado a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA, no incluye propina.

RESTRICCIONES.

- El premio será válido únicamente en el restaurante Wabi Sushi ubicado en calle Orizaba #76, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5559414815 en un horario de 13:00 a 23:00 horas de Martes a Sábado y de 13:00 a 17:30 horas el Domingo.

- El consumo estará limitado hasta la cantidad de \$10,00.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por mes natural y tendrá hasta 6 meses consecutivos para poder consumirlo.
- En caso de no consumir el saldo requerido dentro de los 6 meses consecutivos establecidos, el remanente no será acumulativo para los siguientes meses; por lo tanto se perderá.

VI. EMISIÓN DE PAPELETAS DE PARTICIPACIÓN

La emisión de papeletas de participación será de 500 unidades, debidamente foliadas del 001 al 500.

VII. VALOR DE LA PAPELETA DE PARTICIPACIÓN

El costo unitario por papeleta es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y serán vendidas consecutivamente partiendo del 001 hasta el 500.

Total a recaudar \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

VIII. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas mayores de 18 años, que residan dentro la República Mexicana que adquieran su papeleta de participación por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), misma que está a la venta en <https://pay.billpocket.com/wabisushi>

No podrán participar empleados de WABI y ninguna persona relacionada directamente con este concurso.

IX. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Adquiere la cantidad de papeletas electrónicas de participación deseadas por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una, mismas que están a la venta en <https://pay.billpocket.com/wabisushi>
2. Proporciona los siguientes datos: Nombre completo, teléfono celular y correo electrónico.
3. Contesta una trivía sobre Wabi Sushi.
4. Un jurado conformado por ejecutivos del restaurante revisará las resupuestas.
5. La decisión del jurado será inapelable.

VIII. DETERMINACIÓN DEL GANADOR

Al finalizar el periodo promocional el jurado seleccionará las respuestas a su criterio y llevará a cabo la rifa de los premios a otorgar descritos anteriormente. La selección se llevará a cabo el día 29 de Mayo de 2020 a las 12:00 horas.

X. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

La rifa y los ganadores se darán a conocer en <https://www.wabisushi.mx/> y en las redes sociales del restaurante (Instagram y Facebook) el día 29 de Mayo de 2020.

XI. ENTREGA DEL PREMIO

1. Se contactará al ganador vía telefónica para proporcionarle fecha de entrega del premio. El ganador deberá presentar:
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar que no rebase los 10 años desde su expedición) y copia de la misma.
 - b. Comprobante de domicilio actual, con una vigencia no mayor a tres meses de expedición.
2. El ganador deberá firmar la carta de aceptación del premio, así como la carta de autorización de uso de imagen para tener derecho a recibir su premio.

XII. RESTRICCIONES

- Promoción válida únicamente en la Ciudad de México a través <https://pay.billpocket.com/wabisushi>
- El premio únicamente será válido en el restaurante Wabi Sushi ubicado en calle Orizaba #76, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5559414815.
- Promoción válida para personas mayores de 18 años de edad.
- Para redimir el consumo deberá estar presente el ganador he identificarse, el consumo no será transferible por ningún motivo.
- El costo de la papeleta de participación es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) Limitado a 500 (quinientas) papeletas de participación
- Únicamente se hará entrega del premio al ganador.
- El premio indicado no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las presentes bases.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo.
- En caso que por cualquier causa, el ganador no pudiera recoger, utilizar y/o hacer válido el premio obtenido por razones ajenas a WABI, no tendrá derecho a exigir compensación

- alguna.
- WABI, se deslinda de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
 - No podrán participar en la promoción los empleados de WABI ni el personal de las agencias de publicidad que presten servicios a WABI y que estén directamente involucrados con el concurso.
 - **Advertencia:** Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, WABI, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.
 - Si por cualquier razón, la promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la promoción, WABI se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la promoción.
 - WABI, sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que pueda ser resultado de cualquier contenido o entrada en vigor de la promoción que no esté correctamente registrado. Todas las cuestiones y controversias serán sometidas a la decisión final del mismo.

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD

WABI SUSHI

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica de la misma, las que son inapelables, siendo WABI el único para interpretarlas.